

La Crónica Oriental.

Años XXXIX

Diario liberal independiente y de intereses

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Nº 11.809

25 ENERO 7 CENTAVOS
Almería
Provincias, un trimestre
Extranjero

SUSCRIPCIONES: (PESOS AMÉRICANOS)

100 pesos
8
10

Almería — Miércoles 14 de Diciembre 1898

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

M. Se inscribe en la Administración, Reyes Católicos n.º 21. — N.º 5. Los envíos se reciben de 6 de la mañana a 4 de la tarde. ANUNCIOS: 40 cént. de pes. cada vez en la 1.ª plancha; 20 id. en las 2.ª y 3.ª y 10 id. en la 4.ª. (Para los anunciantes se valdrá).

NÚMERO BULTO: 5 LITERAS
Teléfono núm. 7

CAMISAS Y CALZONCILLOS PARA CABALLEROS

Corte y confección especial.

Cuellos, puños y pecherines para señoritas, en infinidad de formas.—Última novedad.

CONFECCIÓN DE TODA CLASE DE ROPA BLANCA.

La acreditada camisera que desempeña los trabajos de la camisería parisién, se ha retirado y ofrece sus trabajos al público, en su casa, calle de ARRAEZ, número 3, donde encontrarán buen gusto y mucha economía.

LA PARISIEN

ofrece al respetable público que le favorece, trabajos esmerados en CAMISERIA, por uno de los mejores cortadores de España.

GUSTO Y ECONOMIA

11. Príncipe, 11.

FÁBRICA de aserrín maderas.

Construcción de barriles de PINROBLE para uva.

Fabricación de serrín de corcho. Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas, etc., etc.

ESMERIO Y ECONOMIA.

JOSÉ DOMÉNGUEZ
DENIA

A los parradores
y viticultores.

En las fincas viveros de D. José Galetti, de Almería, se vende magníficos injertos de uva de embarque, así como de uva rosada, madera, moscatel y molinera, todas escogidas de las mejores clases, é injertos sobre pie de Rupetris Fenómeno, que es el más vigoroso é inmune contra la filoxera á los precios siguientes:

Injertos encabezados de 2 metros de altura á 2 pesetas uno.

Injertos sin encabezar á 1 peseta uno.

Injertos de vinya gran variedad á 50 centimos uno.

Raigales Rupestris Feuomeno, según tamaño de 50 á 70 pesetas millar.

Id. Guiraud, id. id. de id. & id. id. id.

Id. Riparia Gloria Montpellier, id. & id. id.

Id. Solonis Gigante, id. & id. id. id.

Id. Monroedris Rupestris, de 80 á 100 id. id.

Id. Berlandieris seleccionada Rescignier á 450 pesetas millar.

Rafia para injertos.

Precios en esta: Diríjanse los pedidos á don José Galetti, Bermudez número 6, á don Francisco Leal de Ibarra, calle de Sócrates núm. 9.

ALMERIA.

Se admiten encargos para el año próximo.

LAS NUEVAS

ALIANZAS.

Un corresponsal del «Observer», de Londres, en Viena, afirma en despatcho dirigido á dicho periódico que

las relaciones entre Alemania y Austria son muy tirantes en la actualidad, añadiendo que la cuestión despierta mucho interés, porque confirma la creencia ya existente de que Alemania busca nuevas amistades, respondiendo al cambio de intereses y de campos de acción internacional sobrevenido en estos últimos meses y que hace prever una

alteración completa en las alianzas.

Este tema ha sido tratado recientemente por Mr. Aug. Lalance, en un artículo inserto en la «Grand Revue».

El antiguo diputado protestatario en el Reichstag ha reproducido en su nuevo trabajo las ideas ya emitidas desde 1888 en un opúsculo que tituló «La alianza franco-alemana», y en el que abogaba por una inteligencia de las tres principales potencias de Europa, Rusia, Francia y Alemania, de cuya estera de acción no quedarían excluidas, ni España en el Occidente, ni en el Oriente Turquía.

Esta sería la alianza continental más formidable contra la expansión excesiva y el espíritu agresivo y dominante de Inglaterra, alianza que cada día cobra más fuerza después del refuerzo que al poder británico ha dado su inteligencia reciente con los Estados Unidos.

«No sería la menor de las ventajas de esta nueva triple alianza, escribe M. Lalance, es decir, de la alianza franco-ruso-alemana, la de poder oponerse victoriamente á las usurpaciones continuas de este insaciable país (Inglaterra), que cede ante los fuertes y se encarna con los débiles, que impulsa las nuevas ambiciones y avances de los Estados Unidos triunfantes y convierte el minúsculo incidente de Fashoda en una cuestión de paz y de guerra, exigiendo la retirada en un ultimatum», firmado sobre el cañón.

La Europa debe estar prevenida y coligarse. La alianza anglo-sajona es un peligro igual para todos.»

Tarde piensa Europa en las consecuencias que debió prever del abandono de España á la hostilidad material de los Estados Unidos, y moral de Inglaterra, en la cuestión de nuestras colonias. Por todas partes se oyen los gritos de alarma, y las inclinaciones á estas nuevas alianzas son una demostración de que para garantir la seguridad y porvenir del continente se han hecho igualmente ineficaces la alianza de los imperios centrales y la alianza de la república meridional con el autócrata del Norte.

Estas alianzas, contra las promesas que tenían hechas, nos abandonaron en la hora del peligro. Las nuevas alianzas que se meditan, no consentirán de cerca ni de lejos una intervención extranjera en España?

POR TELÉFONO

MADRID 12.

En el Hotel Inglés se ha celebrado un banquete en honor de D. Miguel Echegaray y el maestro Fernández Caballero. Asistieron muchos autores. Hubo muchos brindis.

MADRID 12.

En Roma los carlistas hacen activos trabajos.

En Venecia lo mismo apesar de las negativas del gobierno.

Este ha reclamado contra el hecho de que en Milán se hayan vendido fusiles antiguos.

MADRID 12.

Dentro de breves días convocará el Sr. Silvela á los conservadores. Si llegase á un acuerdo se publicará una nota oficial afirmando la existencia de la Unión Conservadora y fijando programa.

MADRID 12.

Los herederos del novelista Alarcón han pedido se prohíba la representación de «Curro Vargas». Los autores no pidieron permiso para arreglar la novela «El Niño de la Bola» de donde está tomada.

MADRID 12.

El «Massachusetts» ha varado cerca de Nueva York, causando destrozos importantes.

EL TEXTO del Tratado.

Telegrafian á «El Imparcial» que los ejemplares del Tratado que han de archivar los respectivos Gobiernos constan, cada uno, de cinco pliegos escritos en pergamo y á los columnas, una redactada en español y otra en inglés.

El documento consta de 17 artículos.

Según lo acordado, renuncia España á la soberanía y á la propiedad de la isla de Cuba.

Ocuparán ésta los Estados Unidos, que se encargarán de proteger las vidas y haciendas de los habitantes.

También cede España la isla de Puerto Rico y las demás que posee en el mar de las Antillas, la isla de Guam, perteneciente á las Marianas, y el archipiélago filipino comprendido entre los paralelos y meridianos indicados repetidas veces.

Los Estados Unidos pagarán á España 20 millones de dólares en el plazo de tres meses, á contar desde el día en que se cangeen las ratificaciones del Tratado.

Durante diez años, á partir de esa ratificación, los buques y las mercaderías españolas serán admitidos en las islas Filipinas en iguales condiciones que los de los Estados Unidos.

Estos se encargarán de transportar á España, en cuanto se firme el Tratado, los soldados que están prisioneros en Manila, devolviéndoles las armas que depositaron en virtud de la capitulación de 13 de Agosto.

En cuanto se canjeen las ratificaciones, evacuarán las fuerzas españolas las islas Filipinas y la de Guam, en condiciones análogas á las observadas para la evacuación de las Antillas.

El plazo en que se ha de efectuar la evacuación será fijado de común acuerdo entre los Gabinetes de Madrid y Washington.

Serán considerados como propiedad de España las banderas y los buques no apresados, el material del Ejército y de la Marina, la artillería de campaña y las armas portátiles.

Los cañones de gran calibre emplazados en las fortificaciones y costas permanecerán en los sitios en que se hallen durante un semestre, á contar del día de la ratificación.

Después se entablarán negociaciones entre España y los Estados Unidos para acordar la forma en que dicho material ha de ser enajenado.

Desde el momento en que haya sido firmado el Tratado de paz, las autoridades norteamericanas pondrán en libertad á los prisioneros españoles que se hallen en poder de los cubanos y filipinos.

Los Estados Unidos transportarán

por su cuenta á la Península á todos los súbditos españoles.

Ambas potencias contratantes renuncian mutuamente á toda reclamación de daños y perjuicios formulada por particulares con motivo de la guerra.

En la cesión del dominio de propiedades públicas, que pasan á serlo de los Estados Unidos solamente se comprende los bienes de la Corona.

Quedan exceptuados los que pertenezcan á provincias, Municipios, establecimientos públicos y privados y corporaciones civiles y eclesiásticas.

Los españoles residentes en los territorios desmembrados, conservarán su nacionalidad, á condición de que se inscriban en un registro especial durante el plazo de un año.

Los que no se inscriben, serán considerados ipso facto, como si hubiesen declarado que aceptan la nueva naturalización.

El Congreso federal de los Estados Unidos determinará los derechos civiles y la condición política de los habitantes de Puerto-Rico y Filipinas.

A todos ellos les garantizará la nación norteamericana el libre ejercicio de su religión.

Las sentencias de los tribunales españoles dictadas con anterioridad á la fecha del Tratado, y contra las cuales no se haya elevado recurso de apelación, serán consideradas como firmes y ejecutivas.

Los pleitos pendientes de resolución seguirán siendo tramitados ante el tribunal que entienda en ellos ó ante el que le sustituya.

Las sentencias por causa criminal pendientes del Tribunal Supremo español serán ejecutadas por las autoridades norteamericanas cuando sean definitivas.

Los norteamericanos respetarán también los derechos de propiedad artística, literaria e industrial reconocidos.

Las obras españolas artísticas y literarias seguirán siendo admitidas en las antiguas Antillas españolas y en el archipiélago filipino sin pagar derechos de aduanas durante diez años, á partir de la fecha del Tratado de paz.

Los Gobiernos de ambas potencias contratantes concederán durante dicho período á los buques mercantes por derechos de puerto, faro y tonelaje, idéntico trato que el concedido á los buques de la propia nacionalidad que no se dediquen al comercio de cañonazos.

Este artículo podrá ser denunciado anunciándolo con seis meses de antelación.

Las obligaciones aceptadas por los Estados Unidos respecto de la isla de Cuba se entiende que solo estarán vigentes durante la ocupación de la grande Antilla por las fuerzas norteamericanas.

El Gobierno de los Estados Unidos aconsejará, sin embargo, al futuro Gobierno de Cuba que reconozca dichas obligaciones.

VA DE CUENTO.

En todos los tiempos hubo calamidades que llorar y situaciones difíciles por vencer. Con estas y con aquellas, siempre hicieron, en almáciga, mil arregladores del cotarro.

Recuerdo, y vaya si ha llovido de entonces acá, otra época de descomposición nacional, muy parecida á la que hoy nos azota en la nariz con su tifillo.

¡Cuanto debatir al amor de la lumbre! ¡Cuanto chillar en el café! ¡Cuántos Napoleones!..

Eso sí, discurreban todos. Paraciamos, como ahora, una legión de sacamuelas, y de tanto sacar, nada lo fué en sustancia.

Pasó la tormenta, abandonamos el portal donde á discutir sin molestias nos habíamos metido y como los sacacoles, al primer rayo de sol que anunció la calma, seguimos nuestro lento arrastrar de babosa cargada.

Otra vez está descompuesta la máquina; otra vez se divisa la oscuridad por el horizonte y huele, créanme ustedes, muy mal.

Discutamos dentro de la conchita, que ya saldrá el sol.

El lector, víctima propiciatoria del discursar de los sacamuelas, agradecerá lo distraiga algunos minutos con un cuenterillo histórico. Y digo histórico, porque ello sucedió, allá por los primeros años de mi vida, y es cuenterillo, en gracia al ropaje, mejor ó por hilvanado, con que lo visto.

Erase... ¡póstuma haya olvidado hoy el tarro del almazarrón y la brocha!

De haber tenido memoria, yo diría al lector que mi pueblo es una agrupación de casitas, blancas como la espuma de la sal que allí se era y que de su campa no brota un matejo, porque el agua del mar mansamente conocida, hace de nuestro terreno el más salado de esta Andalucía risueña.

Ustedes lo habrán visto. Cerca dejando atrás la sábana viviente de frescas vides que el aire ondea cual bandera de la campa jerezana, está mi propia cuna; entre manchas de aguas que semejan grandes espesos, donde se reflejan esbeltas pirámides de sal, ennegrecidas las unas por ser viejas y reverberantes las otras de puro nubes.

Pués allí, libres del ruido con que el oficial calafateo, como el proverbial saco de las nueces disimula nuestra pobreza naval, y sin miramientos, por que al uniforme coquetón y á la vida ficticia, sucedieron el calcón de bayeta y la llanura en el trato, media docena arreglaban al país, rodeando las brasas de un enorme anafe.

Era de ver, como cada orador buscaba el desquite de la argumentación contraria, sacando de las escusas susciosos peces echados sobre ellas alimento que natura, prodiga les da á espaldas.

Los temas de discusión fueron muchos y distintos. Como por terreno resbaladizo, la conversación fué deslizándose y sobrecayó, era natural, en lo que ellos habían escuchado por el día, de láblos del amo.

España está perdida—dijo uno.— Esto no lo cura, ni er vero...

Y el que más, el que menos, se sintió después de esta afirmación á rajatabla más padre de la patria, que de sus propios hijos.

Si el tío Joselito, el capitán de la salina, no hubiera hecho pasar su autoridad y su vejez, seguramente terminaría cachete limpio la asamblea.

Para calmar los ánimos, el tío José, argumentó de esta manera:

Buenas sardinas han venido... Con que, por si Perico, por si Juan, robó roba, van cuatro padres de familia á perderse! Valiente tontos!

—Sinos comen las entrañas...

—Las entrañas... Y para qué te las ejas comer? —interrogó el tío Joselito, escupiendo, después, con calma, como quien se prepara á excomulgar á su contrincante.

Volvieron al anafe los salineros, y volvió á la conversación el capitán.

—Vamos á vé... ¿Quién no ha ido alguna vez á los pinares e Chiciiana?

Todos oyentes callaron.

Toos, porque este maldito oficio

quien cambio de respiro. La gente de tierra busca el agua, y la del agua, la tierra. Pos, bueno... Supongamos que er piná e Chiciiana es la España, y los conejos que allí hay, esos que tu dices, nos comen las entrañas. Cómo vamos á borrar la semilla mardesía?

Miste que gracia—replicó uno— queazáñolos! Entrá en el pinar, dispara el primer tiro y qué ha pasado?

Todos dejaron que el tío Joselito se contestara.

—P. s racóje el muerto, si los perros ta lo traen, y los demás, asustados con el ruido, juyen á las madrigueras, de donde no salen en too er dia...

Y te diviertes, como hay Dios, con la escopeta á cuestas, por too er pinar, sin encontrar caza...

—Pos esa es la política... Toos, quien remedio, toos, quien dejar el coto sin bichos... Pos á ell!... te echas la escopeta al hombro, quitas el tablón de —A cotado— al pinar, y ¡pum!... ¡haces argo gordo!

Al primer tiro los conejos están en la madriguera, esos que tú ices, nos comen las entrañas... En cambio, tú gatas pólvora y municiones, te rompes el arma andando, y al fin, sino te coge la guardia civil, por meterte en lo que no te importa, vuives á tu casa mucho los huesos y sin jornal.

En cambio, al otro dia, cuando er el sale, toos los conejos asoman la cabeza, alargan el gaznate, pegan un saltito, después otro, y mui contentos dejan la madriguera, riéndose de tí y otros tontos...

—Con prenderle fuego al pinar... punto concluí!

—Guano—asintió el capitán—pero ejalo que lo hagan los de tierra... Por acá se mos anfibios... Con que á buscá onde echá la cabeza, que ya es tarde, pa tenerla en pie con tanta carga como la habeis puesto...

—¡Político! —murmuraba el tío Joselito camino del pajá, donde dormía á diario.—No saben les y quien arregla á pais!... ¡Así estamos perdidos!

Y colorín, colorado.

EUGENIO SEDANO.

Banco Hispano Colonial

Anuncio.

EMISIÓN DE 1890.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

SORTEO TRIGÉSMO SEGUNDO.

Celebrado en este dia, con asistencia del notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrós, el trigésimo segundo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 3 del actual, han resultado favorecidas las viñete y nueve bolas Núms. 60, 2.257, 2.355, 2.953, 3.678, 4.056, 4.177, 4.345, 5.006, 6.839, 6.923, 7.217, 7.636, 8.578, 8.695, 9.823, 10.149, 11.191, 11.251, 12.731, 12.846, 12.901, 14.010, 14.161, 14.593, 14.643, 15.082, 16.365 y 17.402.

En su consecuencia, corresponde la amortización á los dos mil nuevecientos billetes Núms. 5.901 al 6.000, 225.601 al 225.700, 235.401 al 235.500, 295.201 al 295.300, 367.701 al 367.800, 405.501 al 405.600, 417.601 al 417.700, 434.401 al 434.500, 500.501 al 500.600, 683.801 al 683.900, 692.201 al 692.300, 721.601 al 721.700, 763.501 al 763.600, 857.701 al 857.800, 869.401 al 869.500, 982.201 al 982.300, 1.014.801 al 1.014.900, 1.119.001 al 1.119.100, 1.125.001 al 1.125.100, 1.273.001 al 1.273.100, 1.284.501 al 1.284.600, 1.290.001 al 1.290.100, 1.400.901 al 1.401.000, 1.416.001 al 1.416.100, 1.459.201 al 1.459.300, 1.464.201 al 1.464.300, 1.508.101 al 1.508.200, 1.636.401 al 1.636.500 y 1.740.101 al 1.740.200.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados

Barcelona 10 de Diciembre de 1898.

—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

CHICHARRO y su cuadro.

Aquí casi no se conoce, pero no sucede lo propio en Madrid, en los circuitos donde los artistas más famosos aquilatan méritos y dan reputaciones.

Por eso cuantoselogios pudieran hacer del joven y ya insigne pintor Eduardo Chicharro, resultarían pálidos y sin eficacia, por haberlo hecho antes otras plumas más bien cortadas como entendidas y galanas.

Sus triunfos y laureos, en buena lid conquistados, hablan de el mejor que todas las bocinas y trompeterías de la fama.

Es pintor por vocación y en su corta vida no ha hecho más que manejar los lápices y los difuminos, los pinceles y los colores; estudia con verdadera fe y es de los que nunca quedan contentos de sus obras.

Sus lienzos maravillan por la frescura y el dibujo, por su entonación y color, manosea lo que debe manosear y toca ligeramente lo que solo necesita una pincelada ligera, pero acertada.

Pintar, como algunos hacen, la tersa frente de un niño con la misma ligereza que el pétalo de un clavel ó la hoja de una palmera, es lo mismo que pintar puertas y balcones.

Entiende el arte, trabaja mucho y observa más; á la altura que está no necesita sino proseguir, que abrá como carga pesada deja los obstáculos ya vencidos, las rivalidades y las trabas que encuentra todo el que quiere subir al pináculo.

Y dejemos á Chicharro para ocuparnos del magnífico lienzo que ha estudiado y terminado en nuestra capital con notable acierto, llevando á la realidad del arte, una de las escenas de nuestra faena uvera, en el momento que ocho mujeres, la mayoría mozas, jóvenes y guapas, se dedican á la limpia de uva, y un esperto barrilero, que mientras tapa los barriles, sostiene animado diálogo con una de las chicas, bonita ella y con circunstancias.

Tiene el cuadro cuatro metros de ancho por dos cuarenta de largo, y para su realización ha tenido que vencer muchas y grandes dificultades el Sr. Chicharro, la primera y más difícil, la de encontrar buenos modelos que en nuestra capital carecen de costumbre y aun de condiciones; el agrupar á nueve mujeres sin pecar en la monotonía, dándole variedad y sacando efectos en donde no los había, es también otro de los méritos de dicha composición.

Añádasele un dibujo correcto, un colorido que recuerda el del inolvidable Plasencia, entonación vigor, cuanto es dable pedir, y se tendrá á la ligeramente hecho el bosquejo de la obra pictórica que acaba de firmar Chicharro.

Aunque todas las figuras y obres salen sin poder decir que descuelga una más que otra, el barrilero y la que en difícil esfuerzo vuelve la espalda al público, casi balanceándose en una silla, que se teme caiga por completo, son los que atraen poderosamente.

Y no digamos nada del ambiente que flota y se vé, ni de las avas divinamente tocadas, que dicen comerme y llegan á tentar la codicia de los cosecheros, desandando ver trocadas en las ambicionadas libras esterlinas.

El cuadro está hecho para presentarlo en la próxima Exposición Nacional de pinturas que se ha de celebrar en Madrid, y ya nos dirán los severos críticos si nuestros justos elogios son ó no merecidos.

Chicharro, es discípulo de Sorolla, éste ha visto la fotografía del cuadro y le ha mandado su enhorabuena y un abrazo, nosotros no queremos ser menos que el maestro en voluntad, ya que no en entendimiento, y nuestros aplausos modestos y sin ningún valor se los enviamos al amigo y al artista.

M.

BOTICA CENTRAL

DE
don José Pérez López.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESPECIALIZADO Y ECONÓMICO
15.—Real.—15.
ALMERIA.

GACETILLAS

La mendicidad.

Tama es este, que siempre ha merecido por parte de la prensa preferente atención, sin que, apesar de lo que del asunto se ha dicho, hallamos llegado á obtener un fin verdaderamente satisfactorio.

La mendicidad en Almería es una vergüenza pública, y digna, por lo tanto, de las más energicas censuras. Sus caracteres se manifiestan de un modo verdaderamente alarmante.

Creemos que una de las medidas más eficaces para atajar de raíz el mal, es la de que los guardias municipales obliguen á tanto niño como pille en la calle á asistir á las escuelas públicas, pues para algo son obligatorias y gratuitas, informándose al par de los antecedentes de familia, pues á veces los padres especulan con la inocencia de la niñez, sirviendo en ocasión de auxiliares, quizás inconscientes, de delincuentes de oficio para la perpetración de grandes crímenes.

Repatriados.

Ayer llegaron á esta capital los siguientes:

José Céspedes Sánchez, de Almería; Angel Martínez Miralles, de B. yarque; Francisco Moreno López, de Ohanes; Pedro Salcedo Martos, de Purchena; Juan Pallaés Ramos, de Somontín; Bonifacio Fenoy Martínez, de Olula del Castro; Juan Ferrón Beltrán, de Almería; Juan Romera Castilla, de id; Juan Ramos, de U.ella; José Martínez Martínez, de Almería; José Fernández Morata, de Sarón; Juan Miralles Hernández, de Adra; Rafael Ubeda Fenoy, de Tabernas; Edmundo Marcos Manzano, de Almería y Juan Rubio Martínez, de Bédar, los cuales recibieron el socorro de cien pesetas á que tienen derecho, saliendo muchos por la tarde para sus respectivos pueblos.

Expediente.

Desde el dia 1.º de Enero próximo se formará expediente de defraudación á todos los médicos que carezcan de patente que les corresponda, aplicándose el artículo 8.º del real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Comisión de desagüe.

Hace unos días, reunidos en Cuevas, en el domicilio de D. Andrés Soler Herraiz los representantes de las minas de las Herreras, tomaron el acuerdo de designar los individuos que han de constituir la Comisión para el desagüe de aquella rica e importante zona minera, recayendo, por aclamación, los nombramientos en los señores siguientes:

Presidente, D. Salvador Santos Muñoz; Vice-presidente y Tesorero, don Antonio Soler Marquez; Vocales, don Alfonso Márquez Mula y D. Santos Martínez de Migue; Secretario-Contador, D. Antonio Bernabé y Lentisco.

Mejoría.

Se encuentra bastante mejorado, de la grava enfermedad que lo tiene postrado en cama hace algún tiempo, nuestro amigo el presbítero D. Francisco Rodríguez.

Nos alegramos de dicha mejoría.

Nuestro ferro-carril.

Lo recaudado en nuestra línea férrea desde el 19 al 25 de Noviembre último, importa 19.890 pesetas.

La Exposición de París.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido á los gobernadores civiles el siguiente telegrama circular:

«El Gobierno tiene el mayor interés en que la producción natural industrial y artística de España esté dignamente representada en la Exposición universal de París de 1900. Por lo tanto, espero del acreditado celo de V. S. que presentará y activará la inscripción de expositores en esa provincia, sin perdonar diligencias ni molestia alguna, contando con el concurso eficaz de las Cámaras de Comercio y Agrícolas y sociedades de todas clases, ateniéndose á las instrucciones y documentos oficiales que hasta la fecha le han sido transmitidos por la comisión general permanente de exposiciones.»

Fallecidos en Filipinas.

Del «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, entresacamos los nombres de los soldados del ejército que han fallecido últimamente en Filipinas:

Joaquín Casado González, muerto de enfermedad común en Manile; era natural de Almería y prestaba servicios en el Batallón de Infantería Cazadores número 6; J. Campos Frailes muerto de igual enfermedad en Manile; pertenecía al mismo Batallón y era natural de esta capital.

José Salada Romero, también de enfermedad común en la misma capital; servía en el Batallón número 8 de cazadores y era natural de Velez-Blanco.

José Heredia Camando, de igual enfermedad en Manile; perteneció al Batallón número 7 de Cazadores, natural de Velez-Rubio, y Esteban Cabrera Segovia, que murió en Manile y prestaba servicios en el mismo cuerpo y era natural de Velez-Blanco.

Correo de Andalucía.

Ayer llegó á esta capital el correo de Andalucía con más de una hora de retraso.

Además de venir tarde, no trajo la correspondencia de Granada por no haber enlazado en Guadix.

Otoñales.

Este es el título de una nueva producción del talento de Arturo Reyes.

El celebrado autor de «Cartuchería» se dedica á terminar su libro, por el que anticipadamente le felicitamos.

Por que «Otoñales» dicen ya por ahí, que es una verdadera filigrana.

Traslado.

de valores pignorados, de cuyos pagos la mitad son reembolsables á otros tres meses, de modo que resultan á tres y á seis meses fecha los pagos.

Los gastos de la repatriación que aún resta por realizar se calculan en el ministerio de Ultramar en 15 millones de pesetas respecto de Cuba y otros 14 ó 15 la de Filipinas. Aunque en este punto quedan menos españoles, como el precio del pasaje es mayor por ser más largo el viaje, el total se calcula en una cifra próxima igual.

Reparo de desperfectos.

Después de varios días de constantes trabajos, ayer quedaron reparados los desperfectos ocasionados en la vía en la línea de Linares, entre las estaciones de Fuente Santa y Gérgal á consecuencia del desprendimiento ocurrido y de cuyos detalles nos ocupamos.

El tren 11 pasó sin dificultad ayer mismo.

Se alquilan
unos bajos en la calle de Sócrates, por un precio moderado. Darán razón en esta imprenta.

Notario. El notario D. Francisco Rico Pérez, ha establecido su despacho en la calle del Teatro, número 3.

MIL PESETAS al que presenta capsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

CASOS Y COSAS.

Gadeón resuelve hacer un viaje á Alejandría, y dice:

—Voy á visitar esa población con objeto de ver alejandrinos.

—Y qué te importa á ti eso?

—Hombre, como dicen que tienen

catorce pies...

—Si no te acuerdas de tu examen de derecho político:

—¿Cuántas son las Comisiones parlamentarias?

—El alumno, titubeando:

—La de incompatibilidades... la de presupuestos... la de actas... la del delito.

—La del delito!

—Sí, señor. Hoy hablan de ella los periódicos, al ocuparse del crimen de ayer... vea usted... (desdoblando un diario). «La comisión del delito».

Solución al jeroglífico de ayer: **Donde va la mujer, va el marido.**

—**CHARADA.**

Lanzó un «prima-tres» ayer mi vecino Juan María la «segunda-prima» al ver que llevaba Rosalía.

—Por vida de édos tercera!, añadió Juan enseguida que «tres-segunda» quisiera, dar á esa niña atrevida.

Pero temiendo un fracaso, de su intento desistió; y apretando un poco el paso, echó «todo» y se marchó.

J. B. T.

(La solución mañana).

Receta culinaria.

Orejas de ternera con puré de judías.

En unión de una cebolla grande, cuezanse las orejas en abundante agua.

Traseurrada una hora, añádase medio kilo de judías, dejando que cueza todo unos cuarenta minutos.

Escúrranse las judías y pánsense por tamiz.

Una vez desleida con caldo de cocción este puré, sazónese y mézclese con él las orejas hechas trozos.—Por León Loty.

SECCION RELIGIOSA.

Dia 14.—Miércoles.—Témpora.—Ayuno, Santos Gregorio, Taumaturgo, ob. y cf. Nicasio, ob. y mr., Arsenio, mr., Esperidión, Víctor y Pompeyo, obs. y Santa Eufemia, vg. y mr.

Liturgia: La misa oficio divino de la témpora y del séptimo día de infraoctava de la Inmaculada Concepción, con rito semidóbil color blanco y celeste.—Indulgencia plenaria.

Catedral: A las 9 prima, tercia, misa mayor, sexta y nona y misa mayor de la Témpora. Por la tarde á las 3 horas canónicas.

Misa de comunión á las horas de los tumbras en las comunidades religiosas. A las 8 y media conventual.

—Por la tarde á las 4 y media continúan las novenas de la Purísima y sermon, predicando D. Mariano Rosillo,

catedrático del Seminario, á las 6 en San Pedro, predicando el Sr. Magistrado, á la oración en la Encarnación y rosario en las demás iglesias.

Santiago: A la oración novena á Sta. Lucía con gozos cantados.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro.

Juzgado municipal.

DIA 13.

Nacimientos.

Ninguno.

Defunciones.

Antonio Córdoba Hernández, Juan Baños Aguado, Leonor San Román Rouyer, Juan de Cruz Sánchez, María del Carmen Sánchez, Juana Quesada de las Heras y Ramón Capel Mancebo.

Movimiento de buques

DIA 13.

Entradas.

Vapor noruego «Reidara», de 878 toneladas, con mineral, de Bona.

Vapor inglés «Treheber», de 1.067 tons., con carbon mineral, de Swansea.

Despachados.

Ninguno.

Regateando ministerios

no se han mencionado.

La opinión pública exige, entre otras reformas administrativas, que se supriman dos ministerios, no sólo porque resultan perfectamente inútiles en las actuales circunstancias, sino por la necesidad cada vez más apremiante de salvar al país productor de la inmensa pesadumbre tributaria que soporta para comienzo de su regeneración económica.

La principal consecuencia que surgiría de la descentralización bien aplicada y entendida, sería simplificar los servicios públicos economizando gastos que ningún beneficio reportan, permitiendo que se desarrollaran en mayor escala las iniciativas regionales, y libres de extravagantes trabas, pudiera capital y trabajo desarrollar sus beneficiosas expansiones.

En este concepto, no dos, sis ministerios, habrá de suprimirse, á ser posible, substituyendo los consejeros de la Corona por secretarios de despacho, para que en cada ramo de la administración pública resultaran más importantes la economía verificada.

Que en nuestra burocracia existe mucho rodaje inútil, que la cuestión de forma el expediente dilatorio y no preciso, constituye una predisposición inminente á esa manoseada inmoralidad administradora, que á tantas quejas dio lugar, y sin embargo, continúa impertérrite, al parecer, es aserto, indudable, creencia arraigada en el país, eterno obstáculo con que luchan los españoles.

De la descentralización se espera, pues, el beneficio de la economía y la extraordinaria ventaja de concluir con la irregularidad, por no darle otro nombre, que tan fácilmente sobreviene en todas las cuestiones administrativas y que tantas y tan grandes injusticias y estúpidos derroches ha producido.

Para reorganizar á este infeliz pueblo que sufre el desbarajuste y la sinrazón como norma, no puede dejarse como esencial punto de mira el problema económico; si la reforma no ha de llegar al presupuesto, será inútil cuanto se haga y diga; si los diversos ramos de nuestra producción han de seguir en perpetua crisis, abandonada casi la agricultura, en decadente actividad las industrias y sin mercado donde colocar sus artículos el comercio, trabajo perdido ha de resultar el que se haga, pues han de caer en el vacío las mejores intenciones, quedando sin aplicación los programas más bien dispuestos y en una u otra forma sufrirímos parecidos quebrantos.

Por eso, y no obstante el deseo ardiente que á todos anima de llevar la reforma ente todo á los presupuestos del Estado, suprimido por los medios hábiles el excesivo gasto, la idea iniciada en la Cámara de Comercio bilbaína, de solicitar la institución de un ministerio de Comercio, ha sido acogida con agrado en los centros mercantiles.

La creación de un centro comercial que eficazmente protegiera á los importantes intereses del comercio, regulado por verdadero espíritu mercantil, correcto, formal, intachable, sería un beneficio immense para el país. Causa de decadencia productora, ha sido el abandono en que vivimos respecto á procedimientos de gobierno, que tienda al fomento de la actividad mercantil. En las esferas oficiales se hizo muy poco; confundiése las timosamente el interés de las bandas políticas con los sagrados intereses del trabajo.

Y los contados servicios que pudo prestar la administración pública á productores y comerciantes, siempre

fueron inoportunos, sospechosos ó contraproducentes.

Se necesitan eficaces montadas á la moderna, donde no se pierda el tiempo ni el dinero; donde se elaboren estadísticas verdad y no resulten distribuidas las cifras á ojo de buen cubero. Precisa una información inmensa, recogida en todo el globo y siempre dispuesta para ser aprovechada por la actividad nacional. Eso debe ser un ministerio de Comercio y entonces las sumas empleadas en su coste serán reproductivas.

Pero, si la nueva institución ha de ser por el estilo de las que hoy se usan con presupuesto considerable, un excelente señor que á pesar de sus talentos no sepa lo que se trae entre manos y la acostumbrada turba de burócratas que adquirieron sus destinos por puro favoritismo no por merecimientos; si ha de servir de hospicio para mendigos más ó menos ilustres, agencia de negocios y mercado de recomendaciones, nada importará al país que se vaya al diablo ese ministerio en ciernes, y todos los que sean de su calaña.

A. DE C.

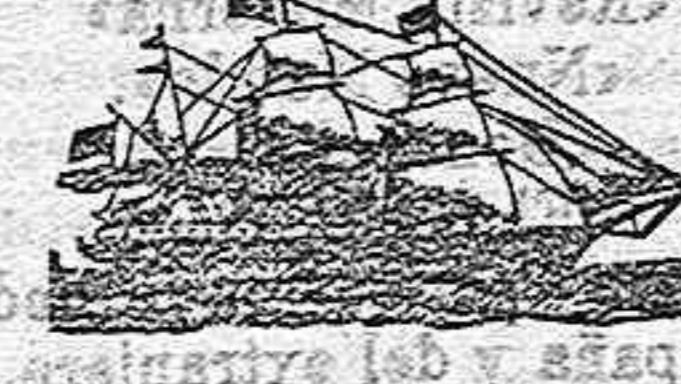


Vapor Sagunto

Saldrá de este puerto el dia 14 Diciembre para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetina, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.



Vapor Manuel Espaliú.

Saldrá de este puerto el dia 15 de Diciembre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felio de Guíxols, Palamós, Cetina y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

TELEGRAMAS.

VENTA DE UVA.

Londres 12, 6'10 t.

Venta de barriles almacenados.

Vapor «Maiores»: Lopez, 10; Morilla, 3,9; Rubicón, 15; Málaga, 7,3; Hermanos, 15; Maqueda, 13,6; Albolón, 13.

Vapor «Isle of Caldy»: Morilla, 5,6; Gloria, 13,6; Rosario, 8,3; F. 11,9; Ginés, 14,8; F. B. 15,6.

Vapor «Dordogne»: García, 9,9; Fuentes, 6; Oliva, 10,9; Quinta, 12,6; Barranco, 11,3.

Vapor «Nordstrand»: Maqueda, 13; Alcaráz, 10,9.

Vapor «Ararat»: Alferez, 15,9; Espinosa, 16,9; A. R. 14,3.

Vapor «Oakdale»: Lopez, 9,9; Torre, 11; Ruiz, 10,9; Pura, 9.

Quedan sin vender los lotes menores de 20 barriles.

Valderrama, Quesada y C. a

De nuestro servicio especial

DE LA MAÑANA

LEE A CUBA.—IRREGULARIDADES

—DETENIDOS.

Madrid 13, 2 m.

Dicen de Washington que se ha embarcado ya para la Habana acompañado de su estado mayor, el exconsul yankee en la capital de Cuba Mr. Lee.

En el ministerio de Hacienda se han descubierto graves irregularidades.

Con este motivo están presos dos funcionarios de dicho centro.

SAGASTA EN PALACIO.—FIRMA SIN INTERÉS.

(A las 12 m.)

El Sr. Sagasta ha estado hace po-

GUANO DE 'LA NOGUERA'

ANTIGUA Y ACREDITADA MARCA FABRICADA POR LOS

Sres. Noguera Hermanos y Compañía.

ARZOBISPO MAYORAL, 9.—Valencia.

ANÁLISIS GARANTIZADO.

Amoniaco, de 9 á 10 y medio por 100

Fosfatos, de 18 á 25 por 100

Sulfato de potasa, de 2 á 4 por 100

CANTIDADES A EMPLEAR EN CADA CULTIVO APROXIMADAMENTE.

Para tierras de regadio, de 10 á 12 sacos por hectárea.

Id. para tierras de secano, de 6 á 8 id. id.

Id. viñas, de 200 á 250 gramos por vid.

Id. árboles, de 2 á 3 kilogramos por árbol, según su corpulencia.

Ventas al por mayor de las primeras materias para fabricación de jabones

Depósito en las principales poblaciones de España

Para precios e informes en Almería, Jerónimo Lino Rodríguez.

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

DE

E. VICIANA

Calle del Arsenal, 40.—ALMERIA.

GUANO CONCENTRADO VICIANA.

Esta fábrica elabora fórmulas especiales para parras viejas.—Parras jóvenes. Caña de azúcar.—Remolacha azucarera.—Naranjos.—Olivos.—Cáñamo.—Pimiento.—Hortalizas.—Cereales.

Fórmulas garantizadas por el químico director de la fábrica

DON DANIEL MARCO OLMO.

NOTA.—Dadas las incessantes necesidades de los agricultores, en esta fábr

DIGESTIVO CLIN
Contra las ENFERMEDADES DE LA VESICA
Cápsulas MATHEY-CAYLUS
que contienen Copalba, Cúbeza y Sándalo.
NEURALGIAS
Bildoras del Dr. MOUSSETTE
Es menester leer con toda atención el prospecto que acompaña cada frasco, respecto al modo de usarlas.
COLORES PÁLIDOS
GRAGEAS HIERRO RABUTEAU
El mejor Ferruginoso conocido.

LA UNION - SEVILLA - 1860

ANALISIS QUÍMICOS ESPAÑOLES

LA FÉNIX ESPAÑOLA

COMPANY OF LIFE INSURANCE UNITED

COMPANY OF LIFE INSURANCE UNITED

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS contra INCENDIOS | **SEGUROS sobre LA VIDA.**

Sub-Director en Almería: D. SALVADOR ROMERO.

LA VITICOLA CATALANA
GRAN CULTIVO DE VIDAS AMERICANAS
DE FRANCISCO CASELLAS,
Propietario vitícola.—Casa fundada en 1876.—Premiado con 7 medallas y varios diplomas de primera clase.

SOBRE EL NACEQUIA, 9.—BARCELONA. Grandes y acreditadísimos criaderos de cepas americanas bien clasificadas.

Especialidad en barbados injertados para uvas de postre, de embarque, de lujo para regalos exquisitos y para vinos tipos de las principales comarcas de España. En venta 5 millones de estacas de 1.º, 2 de barbados (raigales) y 300.000 injertos.

Proveedor de Centros, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, Gremios, Ingenieros, Comisarios de Agricultura de la península y Baleares. Importación directa y depósito de Rafa de Madagascar.

Abonos químicos para viñas y frutales. Cuchillo Kunde, Tijeras, Máquinas para injertar y demás accesorios de viticultura moderna.

Calcímetro de Mr. Bernard para analizar los terrenos destinados a la viña o parrales.

Reconstitución práctica de viñas americanas.

SEGUNDA EDICIÓN.—Obra del mismo propietario, corregida y aumentada con gran número de grabados.—Precio en rústica, 2'50 pesetas. Se manda gratis el catálogo ilustrado de 1898-99.

ELIXIR ESTOMACAL
de SAIZ DE CARLOS

CURA segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los cólicos, ardor, acedias, estreñimiento, diarreas, ulceras del estómago, dispepsias y catarrlos intestinales. Cura el mareo de mar. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. MADRID, Sevillano, 30, farmacia y principales de España y América.

Pedid en todas las farmacias bicarbonato de sosa
QUÍMICAMENTE PURO.
DE TORRES MUÑOZ, SAN MARTÍN, 11.—MADRID.
Estomacal y antirreumático. Cajas 0,50 y 1 peseta.—Latas que resultan más económicas, a 5 pesetas.
Este producto lo vendemos también en pastillas a 0'50 la caja.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO y las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

LA COMPAÑIA COLONIAL
Tapioca. — Té. — 37 recompensas industriales.
Depósito general:ayer 18 y 20. Sucursal: Montero 8, Madrid.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA,
Real, núm. 39.

Este acreditado centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, repaso de todas las asignaturas de 2.º enseñanza con clases especiales de Contabilidad mercantil, Correos, ferro-carriles, ferrocarriles y otras de adorno.

Alumnos internos, externos, permanentes y medio pensionistas.

Honorarios médicos.

La matrícula queda abierta desde el 1.º del actual y para más detalles pueden dirigirse á su Director D. Rafael Bedmar.

IMPORTANTE.

Suscripción y venta de

- «Blanco y Negro».
- «Madrid Cómico».
- «Revista Moderna».
- «Nuevo Mundo».
- «Don Quijote».
- «El Siglo XX».

Panoramas y periódicos de modas y España y del extranjero. Suscripción á todos los periódicos del mundo.

Se sirven á domicilio. Príncipe núm. 24, Circulo Minero.

La perla anti gastralgia
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra la efec- ciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos des- pués de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, di- senteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sea ó no dolores.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, far- macia Globo, Tetuan 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Viyas Pérez P. Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales.

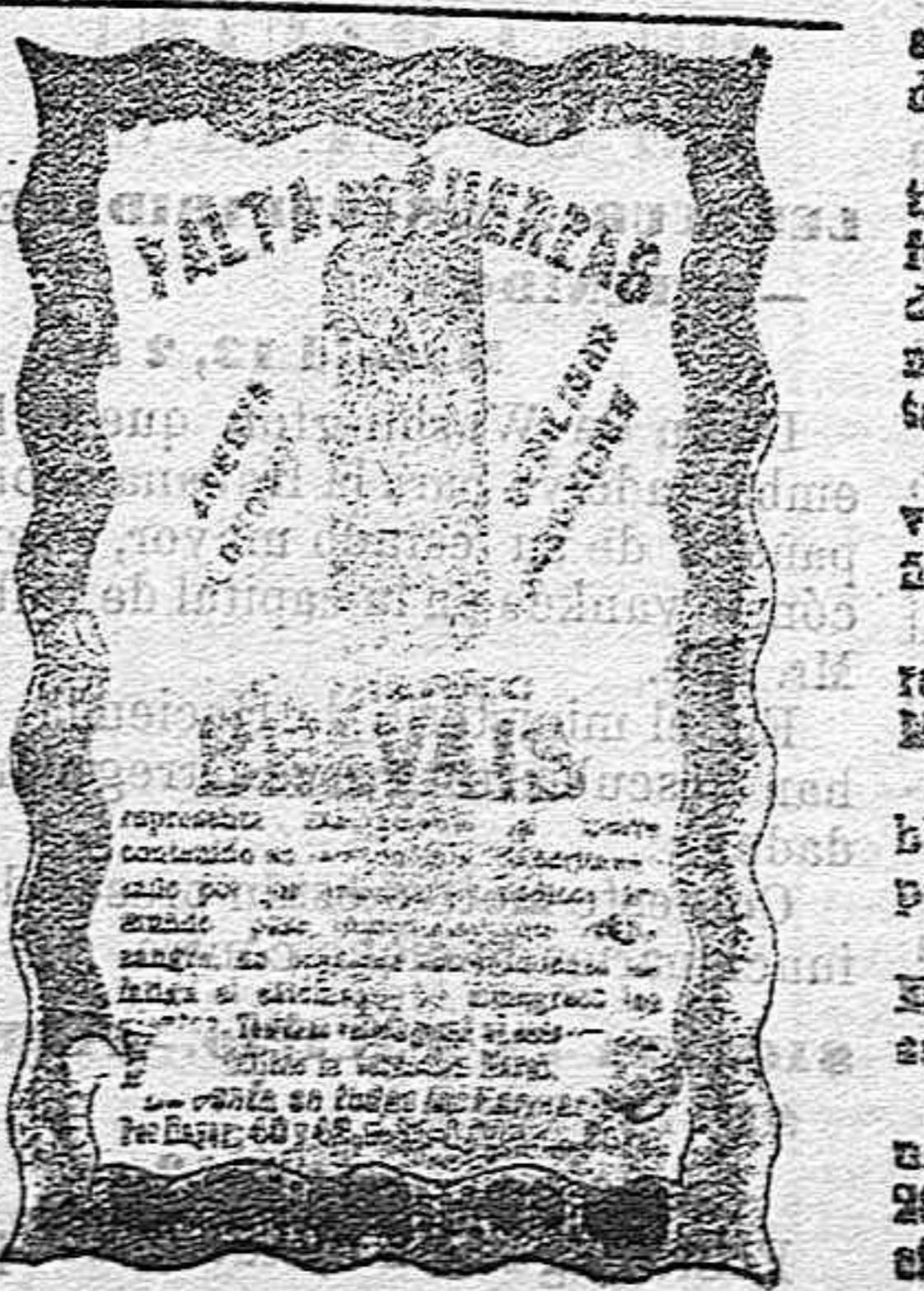
LA LEGANCIAS

JUANA NAVARRO
Córceda á medida sin competencia

PAJAS MIGRATORIAS.

Umbilicales, matriz, sobreparte y pa redacción de viaje, que- badoras de Inglaterra y Estípite, hechas a medida. Última adelantada. Especialidad en cerasas de espuma por tercueras del sepiñana y to- da clase de aparatos para quebra- drapar.

EDUARDO 3 (bordones de San Pedro).



¡GRAN EXITO!

CHAMPAGNE DOMEQ

El mejor de los conocidos hasta el dia.

Representantes en Almería y provincia:

SRES. MURO Y DIAZ

De gran interés para los agricultores

CAMARA AGRICOLA OFICIAL DE VALENCIA

«Cartilla Agrícola» con las fórmulas de abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla, para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, como han de mezclarse y manejar de aplicarlas.

Precio: Una peseta.

De venta en las principales librerías: en la Cámara Agrícola y en la Administración de «La Agricultura Española», plaza de Cañeros, 6, Valencia donde puede hacerse el pago en sellos de franqueo.

Publicaciones importantes

DEL CENTRO

EDITORIAL DE GONGORA

Saa Roqua, 1.—Madrid.

«Revista de los Tribunales y de la Legislación Universitaria», dirigida por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón.

«FIORE.—El derecho interno definido y su sección jurídica, 10 tomos 14 pesetas, en Madrid, y 16 en provincias.

«TISSOT.—Derecho penal.—Tratado en 4, 18 vol., 20 pesetas en Madrid, y 22 en provincias.

«MODATO LIAZ.—De la filosofía del derecho, prólogo del Excmo. Señor D. Vicente Romero y Girón, dos tomos en 4, 12 pesetas en España, seis vol.

«FIORE.—El derecho internacional definido y su sección jurídica, 10 tomos 14 pesetas, en Madrid, y 16 en provincias.

«CODIGO CIVILES COMENTADOS.—CODIGO CIVIL ESPAÑOL.—Comentado con una introducción expositiva—critica por el Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal, 2 volumenes, tomos 4 mayor, con artículos de fondo, doctrinales y prácticas, resolución de consultas (grado para los editores), crónicas de tribunales, nota jurídica de la sentencia, variedades, noticia del personal, vacantes, etc., etc., 2.º La legislación española pública de la temática en la «Gaceta». 3.º La Jurisprudencia civil, penal, administrativa y hipotecaria. 4.º El Anuario de legislación universitaria, dos tomos volúmenes en 4.º mayor, 4.º dos volúmenes, con el texto de las actas de la que van publicadas en los tomos, que valen 96 pesetas, en España. «Colección universal de Leyes y Códigos y tratados, 1000 fascículos, 1000 artículos, 1000 legislaciones y políticas de los países modernos, dirigida por los Excmos. Señores Vicente Romero y Girón y D. Alfonso García Morato. Completan esta biblioteca publicada 15 tomos, en 4.º mayor, á dos columnas, siendo su precio el de 211 pesetas en Madrid, en volumen. Es complemento de esta obra el Anuario de legislación universitaria incluido en la «Revista de los Tribunales» del que van publicados 3 tomos, y valen 96 pesetas en España (volumen).

«BIBLIOTECA JURIDICA.

Haete las fechas han publicado en esta Biblioteca 27 tomos, correspondientes á las siguientes obras:

«CAERARA.—Teoría sobre la tentativa y la complicidad ó el grado en la fuerte falta del delito, con un prólogo de D. Vicente Romero y Girón. Un tomo en 4.º (1.º de la Biblioteca), 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

«FIGUE.—«Derecho internacional privado, con un prólogo del Excmo. Señor D. Vicente Romero y Girón.

«SAVIGNEY.—Sistema de derechos romanos.—Siete tomos, 40 pesetas en Madrid, 42 en provincias.

«FIGUE.—«Derecho internacional público.—Ocho tomos en 4.º mayor, 12 pesetas en Madrid, y 14 en provincias.

«TRATADOS GENERALES, entre Europa y las demás naciones, 27 tomos en 4.º 8 pesetas en España, por A.G.M.

«BLUTURCHI.—«Derecho público universal.—Cincuenta tomos en 4.º mayor, 28 pesetas en Madrid, y 30 en provincias.

«JOSE RAMON ERASO.

«ALAMBRE PARA PARRALES.

Gran surtido de PUNTALES DE PINO

John Murison

FABRICA DE LA NORIA.

Carretera de Granada

Almería.

PARRALEROS

ATENCION

Raigales americanos ingertados en egítima uva de Ohanes.

Alto de 50 céntimos á un metro.

Arraigan mejor que los encabezados.

Precio 3 reales uno.

Quinta El Consuelo rambla de Bellén ó Reyes Católicos 20.

JOSE RAMON ERASO,

ALMERIA

Imp. de LA CRONICA MERIDIONAL